



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 147-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 19 de octubre del 2023

Visto,

Decreto Nº 113-2023-D-UNAP de fecha 18 de octubre del 2023, en el que se adjunta el oficio Nº. 092-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 17 de octubre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando se emita Resolución Decanal de cambio de Titulo de la tesis presentado por los bachilleres **MANUEL IVÁN ROMERO ARCENTALES y LLENTO DICK SOTO OLIVEIRA**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021 establece como función emitir resoluciones de decanatura.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección del rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria, reconoce con eficacia anticipada, al 29 de setiembre del 2021 el mandato como decano al Dr. Ángel Enrique López Rojas.

En esa misma línea, el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, indican que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no puede reelegirse de manera inmediata.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 040-D-FISI-UNAP-2021 de fecha 03 de febrero del 2022, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada **"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA EL MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA CORPORAL, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y PULSO CARDIACO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"**, presentado por los bachilleres **LLENTO DICK SOTO OLIVEIRA y MANUEL IVAN ROMERO ARCENTALES**, y reconocen como asesor de la tesis al Ing. **RAFAEL VILCA BARBARAN Mgr.**

Que, mediante Resolución Decanal Nº 025-FISI-UNAP-2023 de fecha 08 de febrero del 2022, se designa jurado calificador de la tesis titulado **"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA EL MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA CORPORAL, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y PULSO CARDIACO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"**, presentado por los bachilleres **LLENTO DICK SOTO OLIVEIRA y MANUEL IVAN ROMERO ARCENTALES** a los profesionales: Ing. Luis Honorato, Pita Astengo Mgr. (Presidente), Ing. Ángel Alberto Marthans Ruiz Mgr. e Ing. Tonny Eduardo Bardales Lozano Mgr. (Miembros)



UNAP

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

Que, mediante carta sin número de fecha 09 de octubre del 2023, firmado por el Ing. Luis Honorato, Pita Astengo, presidente del jurado calificador de la tesis y dirigido al Ing. Saul Flores Nunta, presidente del comité de Grados y Títulos de la FISI, hace llegar el instrumento de evaluación del informe final de la tesis **"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA EL MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA CORPORAL, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y PULSO CARDIACO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"** y sugiere que el título de la tesis sea: **"PROTOTIPO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"**

Que, mediante carta sin número de fecha 16 de octubre del 2023, dirigido al Dr. Saul Flores Nunta, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI y firmado por los señores **LENTO DICK SOTO OLIVEIRA** con DNI Nº 70921651 y **MANUEL IVAN ROMERO ARCENTALES** con DNI Nº 70429350, en coordinación con el jurado calificador, solicitan cambio de nombre del título de tesis y proponen un nuevo título, **"PROTOTIPO PARA MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"**.

Que, mediante oficio Nº. 092-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado el 17 de octubre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicita se emita Resolución Decanal de cambio de Título de la tesis presentado por los bachilleres **LENTO DICK SOTO OLIVEIRA** y **MANUEL IVAN ROMERO ARCENTALES**, que dice: **"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA EL MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA CORPORAL, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y PULSO CARDIACO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"** y debe decir: **"PROTOTIPO PARA MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"**.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar, el título de la tesis presentado por los bachilleres **LENTO DICK SOTO OLIVEIRA** y **MANUEL IVAN ROMERO ARCENTALES**, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA EL MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA CORPORAL, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y PULSO CARDIACO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021"

Debe decir:

"PROTOTIPO PARA MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES ENFOCADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES NO HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2021".

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO

FISI - UNAP

CC. Interesados (02) D., CGT.; y Archivo



Lic. Adm. Wilson Panduro Cuntima
Secretario Académico
FISI - UNAP

